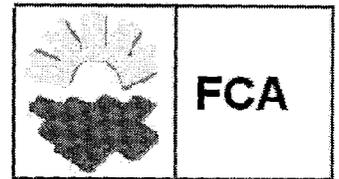


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

VISTO:

El proyecto presentado por el Consejero Egresado Ing. Agr. Luciano I. Hiza de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNC, referido a la **"7ma Muestra Agropecuaria Escolar"**, a realizarse por el Instituto Técnico Parroquial José Manuel Estrada de la localidad de Obispo Trejo, Provincia de Córdoba, los días 16 y 17 de setiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Muestra estará a cargo de Docentes, No docentes y alumnos del Instituto Técnico Parroquial José Manuel Estrada.

Que la misma será una importante instancia de formación para los estudiantes de nivel medio y universitario.

Que la Institución de esta manera está trabajando para vincular la Facultad de Ciencias Agropecuarias con instituciones Agrotécnicas.

Que los estudiantes demuestran gran interés por dichas temáticas y un mayor compromiso y participación en actividades y jornadas de capacitación organizadas por las instituciones de educación media.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Declarar de interés institucional la **"7ma Muestra Agropecuaria Escolar"**, a realizarse por el Instituto Técnico Parroquial José Manuel Estrada de la localidad de Obispo Trejo, Provincia de Córdoba, los días 16 y 17 de setiembre del corriente año.

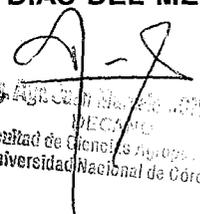
ARTÍCULO 2º: Felicitamos a la Institución, en este 60º Aniversario, y declaramos nuestro beneplácito porque siga creciendo y formando estudiantes de calidad para aportar profesionales o técnicos al sector agropecuario".

ARTÍCULO 3º: Otorgar 0,2 créditos a los estudiantes de la FCA-UNC que asistan a dicha Jornada.

ARTÍCULO 4º: Por mesa de entradas, notifíquese a los Sres. Consejeros, al Centro de Estudiantes y por su intermedio a los alumnos, a la Secretaría de Asuntos Académicos, Asuntos Estudiantiles y General. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC


Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Decano
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 583
E.D./